

Expediente: 2359/21
Carátula: FARIAS JUAN MANUEL Y OTRO C/ HARO JOSE FRANCISCO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20355233546 - FARIAS, JUAN MANUEL-ACTOR/A
20355233546 - CORONEL, MARIO OSCAR-ACTOR/A
90000000000 - HARO, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO/A
90000000000 - KESSLER, CRISTINA SUSANA-DEMANDADO/A
20307597919 - HARO, NATALIA SOLEDAD-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2359/21



H102325410583

Juzgado Civil y Comercial Común Vta. Nominación

JUICIO: FARIAS JUAN MANUEL Y OTRO c/ HARO JOSE FRANCISCO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2359/21

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Encontrándose los presentes autos a despacho para resolver el levantamiento de la medida cautelar peticionada por el letrado Santiago Martínez Pondal, en su carácter de apoderado de la Sra. Natalia Soledad Haro, y a los fines de un correcto tratamiento de lo solicitado, previamente, acompañe el peticionante informe actualizado del Registro Inmobiliario de la Provincia del inmueble cautelado. **Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.** MVF

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.